

Requeridos. a que pagasen e el dho. y a un m<sup>o</sup>.  
 y no lo eun plerion ne partiendolos. dha. co. ta. d.  
 salarios. Por nra. C. re. todos los que fueren  
 excurados. Q. Para habere los repartim<sup>o</sup>.  
 y cobranca y lo remito. Q. V. lo de los dnos.  
 y poder cumplido y por que nra. n. tengan y volun  
 tades. Que conete dho. repartim<sup>o</sup>. los dnos. que  
 lo ande pagar. Deciban el menor. Per. quize. Q. a pa  
 ga de que sea por bee mandamos. Q. de lo. conce  
 jos a quien van. o fueren rep. an. a cada uno  
 de ellos. hasta en cantidad. Q. de lo. de repa  
 rando. se diez mil m<sup>o</sup>. de cada uno. lo en  
 y paguen. segun. y como dho. es. Q. una paga. por los  
 concejos a quien han. fueren repartidos.  
 cada uno de ellos. mas cantidad. de diez mil  
 maravedis. Q. de en tal caso. no sean obligados a  
 dar. y pagar. Q. uno paga. dentro de diez. vein  
 tedos. sino tan sola mente. la mitad de lo que  
 le cabe a pagar. y el otro repartido. o se lo repa  
 riere. en este. y repartim<sup>o</sup>. o por el. dha. de  
 la. C. Q. que que e sea. si fueren por un  
 dho. de la dicha nra. ca. y la qual. dha. mi  
 tad. de un y paguen. y pongan. la dha. ayuda de  
 muras. dentro de diez. y un tedas. y la  
 otra mitad. mandamos. Q. de lo. de un y paguen  
 a su cos. la dho. y pagado. Q. poder de lo.  
 no congeja. para. q. fin de cinco. de se bien. pu  
 mero. vender. de cada. Q. vendra. de m<sup>o</sup>. de  
 quimientas. de cada. y a los dnos. sin a su  
 dar. a ser para. a ser para. de los. Q. de los.  
 m. que e sea. para. no. se. sea. a. on. m. que  
 a. m. alguno. con. a. perecebi. m. Q. de lo. de  
 de nos. Q. de lo. de los. Q. de lo. de los.  
 persona. de los. de los. de cada.  
 uno de los. de los. de los. Q. de lo. de los.

Q. de lo. de los. de los. Q. de lo. de los.

